



MAT: ELIMINACION DEL CARGO DE PATENTE
MUNICIPAL ROL 2001666 Y DESCARGO.

Decreto Alcaldicio N° 14.949.-

Monte Patria, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Dictámen N° 054471No4 Contraloría General de la República.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **ELIMINESE**, del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001666, Patente Comercial giro bebidas y confites, enrolada a nombre de Don Tarek Molina Arriagada, R.U.T.: [REDACTED] con domicilio comercial en calle Jose Miguel Carrera N° 98 Monte Patria, por cierre definitivo de local comercial, según consta en informes N° 14 de Unidad de Inspección Municipal, adjuntos.-
2. **REBAJESE**, cargo del 2° Semestre de 2017.

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° semestre año 2017	23.324	4.950.-	28.274

3. **ESTABLEZCASE**, el descargo de la patente Rol 2001666 y la Eliminación rige a contar del 2° Semestre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/PZR/JAM/
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes